

SESION ORDINARIA N° 17

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 08 de junio 2020, siendo las 17:21 hrs y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
DONÁ ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, Don Luciano Saavedra Pérez, también se encuentran en el municipio y en cualquier momento por conectarse el Director de Control don Patricio Oyarzo Gaez y la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario doña Pamela Tapia Villarroel.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
 - Acta sesión extraordinaria N° 4, de fecha 29 de mayo 2020.
 - Acta sesión ordinaria N° 16, de fecha 01 de junio 2020.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos.
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.

1.- APROBACION DE ACTAS

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 58

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 04, de fecha 29 de mayo de 2020

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 04, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 58 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 17** del día lunes 08 de junio del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 59

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 16, de fecha 01 de junio de 2020

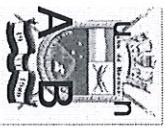
APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 16, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2020.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 59 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 17** del día lunes 08 de junio del año 2020.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: Conforme a la cuenta del presidente será breve y concisa. Señalar que se mantiene el liceo de Puerto Williams y la escuela de Puerto Toro cerrado hasta nueva orden del sostenedor. Hemos seguido trabajando en el tema del desarrollo del COVID en Puerto Williams, a través de nuestra ayuda social. Les informo que ya llegaron las canastas que solicitamos a través del Gobierno Regional. Son alrededor de 400 canastas que van direccionaladas al sector más vulnerable de la comunidad de Cabo de Hornos conforme a los tramos del registro social de hogares que es el 40% prioritario después abrimos hasta el 60% y conforme a lo que vaya quedando se va a entregar bajo un informe social que va emitir la asistente social de la municipalidad. También van a llegar los recursos que van dirigidos especialmente para el pago o aportes en arriendo. Es un convenio que hizo la Intendencia con la municipalidad de Cabo de Hornos y a eso nos hemos avocado durante la semana anterior. En relación a la materia local el funcionamiento del municipio y conforme a los protocolos que hemos establecido sigue parte de la municipalidad en teletrabajo y con horarios diferenciados de la labor de 09:00 a 14:00 salvo algunas jefaturas y directores o depende la relación que hizo de trabajo el jefe con sus funcionarios. El servicio de aseo se está realizando los días lunes y viernes, generalmente, están con harto apoyo de entrega de leña, gas o entrega de canastas. Tuve una audiencia junto con los 10 alcaldes de la región para tratar, en una reunión virtual, con el Ministerio de Educación. En dicha reunión tuvimos la oportunidad los 10 alcaldes de exponer una consulta. De cómo sería el retorno gradual a clases que quiere implementar el Ministerio de Educación. En lo personal creo que hemos señalado un par de veces que las condiciones no están dadas para el retorno gradual al establecimiento educacional y dentro de eso puedo redundar que primero la condición actual no te permitiría entrar con normalidad. Habría mucho ausentismo educacional y paralelamente a ello habría un doble esfuerzo de los docentes en poder entregar en el aula clases en forma normal y paralelamente los que están ausentes entregarles material como se está haciendo hasta el día hoy. Expuso también que se está privilegiando, hoy día, como punto número uno la salud de los docentes, del alumnado y de los auxiliares, en realidad, la vida. También señalamos que para esto hay bastantes recursos económicos que hay que implementar. De hecho no hay ningún protocolo por parte del Ministerio de Educación que haya hecho una bajada a los municipios para implementar el retorno gradual. A nivel regional yo creo que casi todos los municipios están en la misma. Muchos de ellos van a ingresar los primeros días de febrero con las particularidades geográficas de cada zona y obviamente todo esto es una condicionante especial a la condición de salud que lleva la región y cada comuna. Hoy día nosotros estamos con el plan que hemos seguido, y que les he comentado, de entregar internet gratis a los alumnos y con las dos compras de los software que hemos hecho relevancia en la sesión anterior. He tenido un par de



reuniones también con el director del SERVIU. Hay un trabajo que está haciendo el municipio que queremos finalizarlo que es con respecto al comité de vivienda. Ya nos pusimos plazo para poder postular en agosto y en el mes de julio ingresar las carpetas digitales para que el SERVIU las revise. Es un trabajo que se está realizando hoy día con mayor premura teniendo en consideración que podría ser el último subsidio habitacional que presenta el gobierno; llamado subsidio habitacional durante este año. Esa es mi cuenta del presidente de esta sesión de hoy.

Secmun: ¿Algún comentario a la cuenta del presidente, señores concejales?

Concejal Velásquez: Consulta, señor alcalde, referente al tema del subsidio de las casas del comité. ¿Se refiere al de las 23 casas? Que es el que está activo.

Alcalde: Así es, ese es el comité que está trabajando con el municipio como entidad patrocinante de las 23 viviendas.

Concejal Velásquez: Ok

Secmun: ¿Algún otro concejal?

Concejala Delgado: Yo, una consulta con respecto a la ayuda social que llegó en el ferry. ¿Eso ya está siendo entregado? O no.

Alcalde: No, no está haciendo entregado. No hemos querido levantar ninguna noticia. En conjunto con la Gobernación estamos preparando las canastas con los logos del Gobierno Regional y municipal; y una vez que tengamos listo, chequeado las familias a las cuales se les va a destinar conforme a los tramos como señale 40% y 60%. Esperamos que eso se pudiese hacer, ya la entrega, el día miércoles o jueves y para eso estamos en una pequeña coordinación. No queremos levantar tanta expectativa a la comunidad. Hay que canalizar bien la información para poder entregarlas.

Concejala Delgado: Ok, gracias.

Secmun: ¿Alguna otra pregunta señores concejales sobre la cuenta del presidente?

Concejales: No

3.- CUENTA DE COMISIONES.

Secmun: No hay cuenta de comisiones por parte de los concejales

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES.

Secmun: No hay rendición de cometidos por parte de los concejales

5.- ACUERDOS

Secmun: No hay acuerdos.

6.- ASUNTOS PENDIENTES

Secmun: Señores concejales ¿asuntos pendientes?

Concejal Valdebenito: No, solamente recordar la solicitud que se hizo a SECPLAN y SECPLAN a su vez al reenvío a la unidad jurídica para responder el tema de la senda cerro bandera, solamente eso. Por eso entiendo, que hoy, es una nueva unidad que está viendo el tema. Hay que esperar los plazos para que respondan.

Alcalde: Secretario pedirle, por favor, que se deje constancia a los señores concejales de la documentación entregada en esta oportunidad.

Secmun: Perfecto. Concejales recibieron conforme la correspondencia recibida vía email.

Concejales: Sí.

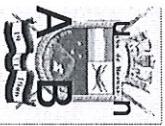
Secmun: Perfecto. ¿Algún otro asunto pendiente?

Concejala Speake: A mí me gustaría consultar sobre la información que se iba a enviar respecto de las becas. Que varios concejales lo consultaron la semana pasada.

Alcalde: Ya, conforme a lo que se me ha consultado voy a solicitar, denme algunos minutos por favor. Quiero que me hagan las consultas y las voy a anotar. Voy a hacer subir a la asistente social que está en la oficina para que les de respuesta. Secretario vaya tomando nota de las preguntas mientras yo solicito a la asistente que venga.

Secmun: ¿Cuáles serían las preguntas? La semana pasada había dos que eran importantes. ¿Cuándo se iban a entregar las becas? ¿Cuándo eran las fechas de término de los renovantes y de los postulantes?

Concejala Delgado: Sí, esas eran las consultas de la semana pasada.



Concejal Velásquez: A parte de eso saber cómo está la situación, que yo por lo menos no tengo información, el tema de los renovantes que se supone que automáticamente se iban a entregar y a la vez los postulantes. Eso nos interesa saber y que durante la semana lo iban a enviar al correo. Ese fue el compromiso del señor alcalde.

Alcalde: Señores concejales, el alcalde, no ha faltado con el compromiso. Lo bueno es que está la funcionaria acá. Ella, les va a responder las preguntas. Les va a entregar la información clara.

Concejal Velásquez: Sí, pero las consultas fueron las dos de la semana pasada de la concejala Delgado y la otra la mía y se conversó que se iba a enviar al correo por eso estoy recordando y está en el acta.

Alcalde: ¿Cuáles son las dos preguntas completas para responderlas?

Concejal Velásquez: Ya se las informamos a Don Luciano

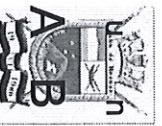
Secmun: Señor alcalde es ¿Cómo está el tema con los renovantes y cómo está el tema de los postulantes?

Alcalde: Señores concejales, vamos a entregarles. Perdón la concejala Barria creo que quiere generar una consulta antes de iniciar la exposición de la asistente social.

Concejala Barria: Sí, que cuando la asistente social tenga la información si lo puede enviar al correo. Ojalá de todos los concejales, por favor.

Alcalde: Lo que pasa es que el proceso de las becas todavía no está finalizado. Lo que vamos a hacer es responder las consultas. Cuando esté finalizado, decretado ahí recién le vamos a poder hacer llegar la información real. Paso a entregar el micrófono a la asistente social.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Buenas tardes, concejales, a ver con respecto a la postulación. Ustedes recordaran que con el tema del COVID en marzo cuando esto se iba a difundir justo pasa este tema puntual lo de la pandemia, por lo tanto ese primer tramo se corrió en término de la primera postulación. Fue así que en la primera postulación llegaron 2-3 postulaciones. Gente que no tenía su documentación total ingresado. Por lo tanto, el alcalde decidió ampliar ese plazo de postulación y se cerró finalmente el 21 de mayo. Las dos vías de ingreso de estas postulaciones y por todo el tema sanitario. Era vía correo electrónico o vía papel. Previa coordinación conmigo y así no tener alguna aglomeración de personas para entregar la documentación. Así fue, entonces,



como se llevó la información al área DIDEKO social. En la actualidad se presentaron 12 postulaciones. Dos renovantes y 10 postulaciones nuevas. De esas postulaciones efectivamente falta mucha información. Aquí hay un problema y lo tengo que decir. Comprensión lectora. Porque lamentablemente la información no llega. Estamos siempre en temas de correo electrónico por las dudas que se podrían generar o llamados telefónicos pero así y todo en algunos caso falta mucha información y es lo que he estado, también, paralelamente evaluando los casos y además como en paralelo solicitando que ingresen la información a la brevedad. Eso ha costado mucho, la verdad. Pero mientras eso sucede, obviamente, se está siguiendo evaluando las distintas áreas de porcentajes de los criterios de evaluación que tiene el reglamento de becas actualizado. Un poco de eso ha sido la mecánica. No es poca la información que falta en las personas. Eso lo quiero dejar bastante claro. Si bien es cierto, ustedes, en el reglamento tienen una variable de vivienda. También eso lo tengo que evaluar. En cómo lo vamos a hacer porque efectivamente, hoy, con el tema sanitario de la pandemia no es llegar e ir a un domicilio. Estar 20-25 minutos conversando con el grupo familiar. Evaluando la materialidad de la vivienda, etc. Por lo tanto, ahí también hemos estado haciendo algunas pequeñas modificaciones en términos de asegurar tanto a las familias como a los funcionarios en este caso. Yo, como funcionaria tengo que ir a las casas de las personas. Que se genera un resguardo para ambas partes. Y los renovantes como dije son 2 personas las que se presentaron y también están en el caso que les falta información. Mucha gente no presentó el documento más importante que es el arancel. Entonces, no es menor, porque es el documento más importante. En el fondo la malla curricular y el arancel son los dos documentos en el que cabe mayor relevancia en el tema de la postulación y muchas personas también están en falta de esa documentación. Por lo tanto, insistó, no ha sido un tema fácil que las personas entreguen la documentación. Lo mismo paso cuando hacia el ingreso de la documentación, finalmente, era por vía correo como les había manifestado o vía documento y las personas que entregan por correo electrónico, la verdad, también fue complejo porque entregaban un documento por correo, dos documentos por correo. Siempre se les conversó y se les explicó que en un correo debían enviar la información porque se genera también confusión. No ha sido un proceso fácil por la situación del contexto sanitario. Por lo tanto nos hemos tenido que adecuar a eso. Pero en esa adecuación también hemos estado avanzando bastante bien. Insisto en el tema de vivienda. Es un tema que también se ha estado trabajando. Porque vuelvo a reiterar que no es un tema fácil, hoy día, estar 20-25 minutos en el hogar de las personas evaluando la materialidad de la vivienda.

Secmun: ¿Consultas, señores concejales?

Concejala Speake: Sí, yo tengo una consulta. Mi consulta es con respecto a los renovantes del año pasado. ¿Tú consideras que este año se presentaron menos niños?

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Sí, efectivamente hubo una baja considerable. Pero de todas formas una persona. Por ejemplo de los 7 que estaban el año 2019, 1 hizo deserción de estudios por tema familiar. La misma persona dio la información. Cuando yo le envié un primer correo a todos los renovantes para que empiecen a ingresar su documentación. Ella, me comentó esa situación de que había dejado de estudiar este año. Pero son solamente 2 personas que renovaron.

Concejala Speake: Muchas gracias.

Secmun: ¿Consultas, señores concejales?

Concejal Velásquez: Una consulta. Lo que pasa es que estaba preocupado por el tema de los renovantes. Porque tú sabes la situación. La familia empieza a fin de año más o menos a ver cuáles son sus deudas y confían mucho en la beca. ¿Puedes dar los nombres de las 2 personas que hay? Porque me han llamado y me han consultado. ¿Puedes dar el nombre de las dos personas que son los renovantes? Porque uno es lo que digan ustedes y lo otro es lo que digan las personas cuando te preguntan. ¿Qué pasó con la beca de mi hijo? Y uno les pregunta y dicen: No si ya presentamos todo. Ante esa duda quiero saber eso ya que a nosotros nos consultan ¿Hay alguna posibilidad que me puedas decir las dos personas?

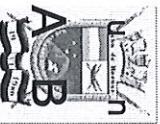
Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Creo que no es recomendable porque estoy en plena evaluación de un proceso técnico, por lo tanto, creo que en términos de transparencia y de resguardo de la información no corresponde entregar esa información.

Concejal Velásquez: Ok.

Secmun: ¿Señores concejales, otra consulta?

Concejal Velásquez: Consulta. Evelyn con el tema de los postulantes. No escuche cuántos son. Seis o cuatro los postulantes.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Reitero la información. Son 12 postulantes totales. Diez postulantes nuevos y dos renovantes.



Alcalde: Son 10 postulantes a la beca y hay 2 renovantes.

Concejal Velásquez: Ya, ahora una consulta ¿Cuánto tiempo vamos a estar con esto? Yo digo plazo. Hasta cuándo de decir a los postulantes y renovantes. Hasta tal fecha terminamos, porque si no hay algunos que van a ser perjudicados. Yo sé que puede ser retroactivo el pago. Pero, hoy día, hay gente que tiene problemas para cancelar. Aunque recupere la plata después. Hay alguna fecha de término de todo esto.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: A ver yo tengo una primera fecha que sería el 19 de junio, pero si en esa fecha. Depende también del ingreso de la información de las personas que faltan. Pero como plazo sería el 19.

Alcalde: Como plazo hemos puesto el 19. Ya no se recibirán más antecedentes. La verdad de que Evelyn me ha mostrado los correos electrónicos donde se hace la reiteración de solicitud de antecedentes de los apoderados. Así que cortamos el 19 señores concejales y ahí le vamos a entregar la información de quienes fueron beneficiarios de la beca y quienes son los renovantes de la beca.

Concejala Speake: Disculpa, Evelyn. Hasta el 19 de junio se va a estar esperando por los antecedentes de las 12 postulaciones y del resto de antecedentes que faltaban.

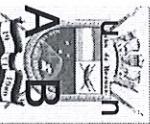
Alcalde: Sí

Concejala Speake: Perfecto, gracias

Concejala Barriá: Señorita, Evelyn, mire es para ver si usted por algún medio de comunicación puede hacer saber para reiterar la información en cuanto a lo que les falta que usted dice que es lo principal, el arancel. Lo pudiera transmitir.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Concejal respecto a su consulta o reflexión en términos puntuales eso ya no sería posible porque el plazo cerró el 21 de mayo y en este caso lo que yo estoy haciendo finalmente es ver o cerrar procesos y en ese sentido, claro, si efectivamente en la publicación que se hizo en reiteradas oportunidades a través de la radio, a través del Facebook y además por la página web municipal. Lo que yo he estado haciendo particular es vía correo con las personas y ellos están en antecedente de la información faltante.

Concejala Barriá: Pero ¿A cuánta gente le falta este antecedente como usted dice tan importante y principal? Eso quiere decir ¿A cuánta gente le falta?



Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: 8 personas

Concejala Barriá: Ya y si no cumplen ese requisito ¿Qué pasa? ¿Disminuyen los becados? ¿Van a disminuir?

Alcalde: Sí disminuirían los becados si no cumplen con los requisitos

Concejala Barriá: Ósea estaríamos hablando que ya estarían fuera 6-7 personas ¿o no?

Alcalde: 8 personas

Concejala Barriá: ¿Por ese antecedente faltante?

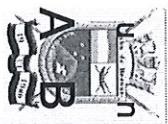
Alcalde: Así es. A ver señores concejales parece que no se entendió bien. Se dio plazo hasta el 21 porque la asistente social está generando los correos electrónicos en comunicación directa con los apoderados y los mismos alumnos para que ingresen prontamente los antecedentes que faltan. Es un reglamento. Conocemos y sabemos la condición que estamos viviendo a nivel nacional y especialmente en la comuna y hemos tenido esas aprensiones para poder generar un margen de holgura para poder aprobar estos antecedentes. Ahora son antecedentes que son relevantes porque conforme a ellos se verifica si acceden o no a la beca.

Concejala Barriá: Entiendo, señor alcalde, pero también es preocupante que disminuyan 8 personas. Encuentro que es muy alto.

Secmun: ¿Alguna otra consulta, señores concejales?

Concejala Valdebenito: Sí quería consultar ¿Qué posibilidad hay de hacer una segunda convocatoria en el segundo semestre? Una convocatoria extraordinaria debido al COVID porque probablemente, digo probablemente. No conozco los casos en particular. Probablemente el tema COVID ha hecho que sea más difícil conseguir la documentación. Resumiendo y por el bien de los vecinos en el sentido de que si le das un mes para una nueva convocatoria totalmente separada de la anterior. Vamos a conseguir la documentación. No sirve de nada tampoco que hagamos una nueva convocatoria si en definitiva tampoco van a acompañar los certificados. Por eso consulto. Evelyn no sé qué piensas tú pensando en una eventual salida para este tema.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Bueno, eso no depende mí. Depende del señor alcalde y del reglamento obviamente que está y obviamente de los recursos disponibles. No es algo que uno puede evaluar por sí solo.



Concejal Valdebenito: No hay ningún problema pero por ejemplo, digamos como órgano creador de la norma. Podemos establecer, atendido al COVID, un reglamento nuevo. Esto es paralelo. No es que estemos pasando a llevar el reglamento que está vigente sino que el reglamento vigente se aplica. Se está aplicando. Se termina de aplicar. Se cierra este proceso administrativo. Se cierran estas becas y establecemos un reglamento adicional extraordinario para ejecutar el presupuesto, como señala usted, que es super importante y depende de varias cosas. Por eso consulto respecto de lo que puede saber. Por ejemplo tenemos una cantidad de dinero. Tenemos dos renovantes. Dos personas que eventualmente van a conseguir la beca ¿Alcanzarán los recursos para una segunda convocatoria?

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Bueno, yo no lo vería recomendable. Si bien es cierto todo el municipio y todos sus proyectos, programas que ha tenido han sido todos reevaluados y redestinados a la emergencia sanitaria COVID. Creo que hoy los recursos suman y notoriamente son de gran importancia este año y es lo que nos ha permitido también salir adelante con todas las ayudas sociales que hemos estado generando todo este año. Digamos, por lo tanto, creo importante potenciar también esa área COVID en general.

Alcalde: Concejales a ver. Hay que analizar posterior. Dejemos que terminen los procesos. Una vez que tengamos el proceso finalizado porque puede ser que de los 10 que postularon accedan los 10. Hay que ver los recursos. En el caso de los renovantes es super preocupante pero ya Evelyn tiene claridad en que varios de ellos no volvieron a postular. Así que esperemos. Veámonos en el tiempo. Esperemos que el proceso se cierre. Es una condicionante país el tema de estudiar, hoy día. Así que dejémoslo para fines de junio o principio de julio la conversación. Esa es mi respuesta.

Concejal Barria: Conuerdo con el concejal Valdebenito. También soy partidaria de un nuevo llamado posterior a que se termine el proceso de becas.

Alcalde: Yo, también concuerdo con el concejal Valdebenito. Pero como alcalde tengo que escuchar la recomendación. Esperemos el proceso. Veamos los resultados y una vez terminado eso analicemos, por favor.

Concejal Velásquez: Una consulta referente a lo mismo. Es entendible toda la situación hoy día. Pero Evelyn tú has tenido, por ejemplo a una persona que le faltan documentos. Que te envíe un correo. Que te diga sabes que me está faltando esto. Porque capaz que hay muchos que postularon y nunca han dicho sabe que han enviado un correo preguntando o haciendo las consultas sobre sus papeles que les están faltando o lo dejaron así no más. Porque tenemos que ver la

responsabilidad del estudiante. Porque si no tenían los documentos haber informado ¿Te han informado eso algunos estudiantes del problema? O no se sabe cuál es la situación.

Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: Concejal reitero un poco lo manifestado. Yo he tenido contacto con las personas vía correo y telefónica. Por lo tanto, he dado aviso de la situación y estoy en espera de que la gente ingrese la documentación faltante y necesaria para continuar con el proceso.

Concejal Velásquez: Tengo clara esa información. Lo que yo quiero saber es si te han informado, por ejemplo, de las personas que han tenido problema y te dicen sabes que este es mi problema. Por esto me falta el documento. Eso es.

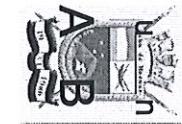
Asistente social doña Evelyn Gutiérrez: No, yo entiendo que es un tema de responsabilidad porque se les ha hecho ver la situación. Lo mismo pasó con la beca yagan. La gente no ingresaba la documentación. Se les enviaba correo. Se les llamaba por teléfono. Gente que se equivocaba en la información que enviaba y tengo las disculpas también realizadas por una persona por correo. Hay chiquillos que efectivamente en la conversación telefónica que he tenido con ellos no saben lo que es una malla curricular. A mí me llama poderosamente la atención esa falta de información básica y mínima de un estudiante de segundo o tercer año de universidad. Que no sepa lo que es una malla curricular. La verdad de que en las conversaciones telefónicas con los chiquillos veo ahí también una falta de competencias blandas bien profunda en ellos y en algunos casos lo hemos conversado. La conversación se ha dado para conversar un poco más por eso yo tenía la idea que originalmente hacer estas video llamadas con los chiquillos para ver con ellos en que están. Por eso se les hizo también una ficha que ellos tenían que ingresar en la ficha de postulación con algunas consultas que yo también les hacía para saber su proyecto de vida. En qué están ellos. Qué están pensando. Cómo se visualizan y claro en estas conversaciones que hemos tenido la verdad es que me llama poderosamente la atención que no sepan, en algunos casos, que es una malla curricular.

Secmun: ¿Alguna otra consulta señores concejales? Pasamos al otro punto de la tabla.

7.- ASUNTOS NUEVOS

Secmun: Señores concejiales, asuntos nuevos.

Concejal Valdebenito: Si, respecto de la ordenanza. El proyecto de ordenanza para el comercio en bienes nacionales de uso público. Hay una duda en ese



sentido porque antes de discutir el texto, parcialmente, se pronuncia respecto de la otra ordenanza vigente que es la ordenanza de derechos municipales. También se pronuncia respecto de estos temas entonces respecto de una técnica por no decir legislativa pero normativa. Qué va a pasar con la anterior. Vamos a modificar inmediatamente la ordenanza antigua. Se va entender tácitamente derogada. Eso es un tema porque una persona va a descargar dos ordenanzas la de derechos municipales y esta nueva ordenanza y va a encontrar que para el mismo tema hay dos normas distintas. Creo que eso tiene que estar resuelto previo a que el proyecto llegue al concejo. Por un tema técnico no político, eso es.

Secmun: ¿Alguna otra consulta, algún tema?

Concejala Barria: No sé si le va a contestar al concejal, secretario, o puedo hablar.

Secmun: Consulte.

Alcalde: Que haga las consultas y después vamos respondiendo, secretario, para que quede en acta.

Concejala Barria: Hoy día le envíe un correo señor secretario con varios puntos. En el caso de Schuttler. Habrá posibilidad que le respondan vía una carta o email. Algo así.

Alcalde: Secretario, de qué correo. Me lo puede traer para dar una respuesta formal

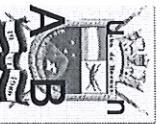
Secmun: Perfecto, se lo envío de inmediato.

Alcalde: Se suma a la respuesta que vamos a dar al final de las consultas.

Concejala Barria: Es para que se le pueda dar una respuesta a la vecina.

Alcalde: Lo que pasa es que tengo el correo electrónico acá. Son cuatro puntos le vamos a dar respuesta inmediato. No se nos vaya. Concejal Velásquez tiene algún asunto nuevo.

Concejal Velásquez: Sí, nosotros siempre desde que hemos estado en el concejo hemos tenido problemas con el psicotécnico por el tema de doctor que no hay en la comuna. Todo un tema que se ha hablado con los vecinos. Pero estuve mirando el otro día el convenio. Hay un convenio del año 2016 porque ahí salen los compromisos que tiene la municipalidad hacia salud y ellos hacia nosotros. Porque acá como que andábamos rogado. El año pasado y antepasado cuando



hacíamos las consultas. No tenían doctores. No tenían especialistas y había convenio ¿Por qué no se ha hecho cumplir ese convenio? Porque ese está del 2016. Esa es mi consulta.

Secmun: Carolina, alguna consulta.

Concejala Guenel: No Luciano.

Secmun: Ya perfecto. ¿Francis?

Concejala Delgado: No, nada por ahora. Por mi parte cualquier cosa voy a enviar un correo.

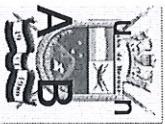
Secmun: Ya perfecto, ¿Paola?

Concejala Speake: Sí, a mí me han consultado con respecto a si en alguna oportunidad, una vez que esto cese un poco, va a venir la revisión técnica. Porque eso estaba como coordinado para la primera semana de abril. Si no me equivoco.

Secmun: Señor alcalde, ya tendríamos todas las preguntas.

Alcalde: Muchas gracias, secretario. Partimos dando respuesta a la consulta N°1 del concejal Valdebenito. Director de control don Patricio Oyarzo, por favor, dar respuesta inmediata a la consulta del concejal.

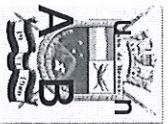
Director de Control don Patricio Oyarzo: Buenas tardes, a ver leuento. Lo que se le envió a los concejales por correspondencia fue un documento que había confeccionado el Director de Administración de Finanzas hace un rato atrás sobre unas modificaciones de derechos municipales. Ahora nosotros estamos trabajando y yo creo que la próxima semana va a estar más o menos listo. Es un texto nuevo de una ordenanza nueva de derechos municipales por concesión de permisos y servicios que incluye no solamente lo que hace mención el Director de Finanzas sino que hace mención al tema del vertedero, las patentes profesionales, a los permisos de conducción y otros temas. La idea es aprobarla y sería la nueva ordenanza municipal y dejarían sin efecto las anteriores. Estamos trabajado en eso con las distintas unidades y yo creo como les decía en una semana o 10 días más podríamos tener una bosquejo bastante bueno y actualizado de la nueva normativa del tema del cobro de patentes municipal. Así que no sé si tiene alguna consulta el concejal Valdebenito respecto a esto.



Concejal Valdebenito: Sí, porque como se va a modificar de manera íntegra la ordenanza. Bueno aparecen un par de temas que estaban pendientes. Uno es áridos. Ver la posibilidad de que se haga de manera más, bueno, primero se analice. Me acuerdo que el árido era un tema muy delicado. Primero porque es un tema de la biosfera y lo segundo porque hacemos muchas obras públicas. Siempre quedaba la duda respecto a si las empresas que construyen obras públicas tienen que pagar por los áridos. Ahí había un choque entre la ley de rentas municipales con la ordenanza general de urbanismos y construcción. Estoy hablando del año 2015. Hace mucho tiempo y no he analizado de nuevo la normativa. Creo que eso requiere un análisis previo para que se controle también la extracción y el cobro de áridos. Que en Puerto Williams se ve bastante evidente por la costanera yendo hacia corrales viejos. Todavía quedan estructuras de empresas que trajeron áridos, yo creo que gratuitamente. Ver ese tema para poder incorporarlo a la ordenanza de cobros de derechos municipales.

Director de Control don Patricio Oyarzo: Ya, muy bien. Me parece que es un tema a analizar. Tiene razón. En algún momento yo también lo revise y algunas obras sobretodo todas las que tenemos de Gobierno venían con un certificado que por ser obras de gobierno estaban exentas del pago de derechos municipales de extracción. Fue una pelea que se ha dado a nivel nacional con ese tema y que a nosotros nos afecta directamente. Las empresas hacen contratos con privados. Les pagan derecho a los privados por el derecho a propiedad o derecho de uso y no pagan derechos municipales argumentando que son obras públicas del estado. Vá a ver que analizarlo y tratar de incorporarlo en esta normativa, en esta ordenanza y esté por lo menos todo integrado y todo tenga una coherencia en el tema del cobro. Así que en eso estamos.

Concejal Valdebenito: Una observación respecto de eso, señor Director de control. Hay una cadena acá. Una cadena de entidades que intervienen en una obra. Ocurre que el sujeto A extrae árido y el sujeto A le vende al sujeto B y el sujeto B es el que hizo el contrato público. No sé si en esa cadena el primer sujeto que extraío el árido está amparado en el presupuesto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción de la segunda. Porque ya se le vendió ¿Se entiende? Entonces cuando yo saco un cubo de árido yo no sé si se lo voy a vender a alguien que va a realizar una obra pública porque no está imputada esa piedra. No es que una piedra va a una obra pública y la otra para una obra privada. Lo que ocurre es que en Puerto Williams se hacen muchas obras públicas. Entonces no por eso la presuposición va a ser que si la empresa de extracción de árido va a trabajar con otra empresa, automáticamente ese árido es gratuito, y creo que se asume automáticamente; y quizás no debería ser. Esa es mi única observación en ese sentido.



Director de Control don Patricio Oyarzo: Bien. Lo voy a tener presente para analizarlo.

Alcalde: Voy a complementar lo que dice el Director de Control porque ya hemos tenido un mes de trabajo en la ordenanza. Una ordenanza pendiente por una funcionaria que no está con nosotros hace más de un año y que hemos tenido que retomar. Creo que ya era hora que modificáramos esta ordenanza. También hay una ordenanza pendiente si no me equivoco, secretario, le pediría que la revisara que es con respecto a los áridos. Sino sacarla del concejo o sino ponerla en aprobación y que tiene que tener una relación con la ordenanza que se está haciendo. Hoy día y con las observaciones que hace el concejal Valdebenito, Secretario, pedirle que la revise pronto. Esta semana terminaremos esta revisión de la ordenanza. Me urge.

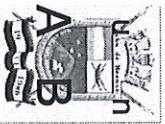
Secmun: Perfecto.

Alcalde: Con respecto a la consulta de la concejalía Ángela Barriá. A ver parto con respecto a la ayuda social. Ese es un tema que la asistente está verificando y se va a comunicar con el hospital comunitario para ver qué gestiones han realizado ellos. Ahora aquí no explica, usted ¿Cuál es la necesidad que tiene? Así que como vamos a hacer la gestión de llamar al hospital nos vamos a comunicar con las personas que hace alusión.

Concejala Barriá: El tema es que si hago llegar un correo al departamento social es para que la asistente se comunique con la involucrada que es Claudia González que está en conocimiento de que se le iba a pedir una ayuda social. No sé porque tiene que llamar al hospital y no a la involucrada.

Alcalde: Lo que pasa es que hay que enterarse de cuál fue el proceso de evacuación para tener mayores antecedentes. Hay 3 asistentes sociales en las entidades públicas y hay que canalizarla de la mejor manera. Por los antecedentes ya hay un apoyo económico por parte de gobernación y bueno si es necesario vamos a movernos nosotros en otro apoyo. Esa es la relación que tenemos que tener de coordinación con las entidades públicas para no duplicar un apoyo social. Ahora por el tema de la carta enviada por Doña Elke. Secretario creo que tú tenías la respuesta.

Secmun: Sí, en la sesión de cuando empezó todo este tema. En una de las sesiones se dijo que la municipalidad a través de la oficina de partes no había recibido la carta que recibieron ustedes como concejales. Ni hemos recibido tampoco una denuncia por parte de la doña Elke con respecto de un funcionario municipal. Por lo tanto, no tenemos esos antecedentes en la oficina de partes. Ella entregó una



carta a los señores concejales. No fue dirigida a la municipalidad en términos genéricos o dirigida en forma específica al señor alcalde. Por lo tanto, no hemos hecho ninguna gestión al respecto. Como presidente de la asociación le hice una consulta al abogado de la asociación y él me dijo mientras ustedes no tengan ningún antecedente escrito o una denuncia presentada por alguien no podemos hacer absolutamente nada. Usted como presidente de la asociación no puede ir en defensa de alguien que no ha sido a través de la municipalidad notificado ni tampoco la municipalidad le podría hacer una investigación sumaria al respecto. Por otra parte, la información que me entregaron en la oficina de partes y que verifiqué personalmente, hoy día en la mañana con respecto, a la situación y se constató que efectivamente no ha ingresado absolutamente nada. Esa es mi respuesta, señor alcalde.

Concejala Barria: Ok.

Concejal Valdebenito: Yo tengo una observación yo me acuerdo que incluso Francis fue en una sesión quien menciono el tema y estoy casi seguro que acompañó la carta.

Secmun: ¿Francis o la Elke?

Concejala Valdebenito: Francis acompañó la carta de Elke en una sesión.

Secmun: Sí, efectivamente se dio a conocer.

Concejala Delgado: Bueno con respecto a la carta de principio de año. Esa carta fue ingresada por partes. Está timbrada y firmada por la oficina de partes de hecho yo tengo las imágenes cuando ingreso por partes.

Secmun: ¿Qué tienes tú las imágenes? ¿O que cosa tienes?

Concejala Delgado: Tengo las imágenes de cuando entro por partes, donde se ingresó por partes

Secmun: Lo que pasa que la señora Elke trajo unos sobres que quería que se los repartíramos a los concejales y trajo los sobre cerrados. Nosotros no podemos abrir los sobres si son de los concejales. Lo que se hizo fue una distribución. Es lo que tengo entendido por parte del oficial de partes. Pero no venía ningún sobre al dirigido Alcalde o a Municipalidad de Cabo de Hornos. Ni tampoco tengo en el libro de observaciones y de reclamos algún reclamo de ella con respecto a algún funcionario.

Alcalde: Concejal tengo 4 manos levantadas ¿Alguien más va a opinar?

Concejal Valdebenito: No. Es que a ver. Francis hizo una observación y yo hice otra. Estoy diciendo que se incorporó en acta.

Secmun: No recuerdo que, en este minuto, se hay solicitado que se incorporará en el acta. Si se hubiera incorporado en el acta tendría que haber quedado detrás del acta como quedó una carta que usted presentó y solicitó que dicha carta quedaría incorporada en el acta de la sesión N°16. Por eso no tengo conocimiento de esa situación. Por eso no sabemos el tenor de la carta y menos como secretario sé el tenor de la carta.

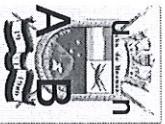
Alcalde: Por lo que yo estoy leyendo acá, en el correo electrónico, que envió la concejala. Lo que se quiere dar a conocer es se quiere una respuesta sobre la carta enviada. Voy a leer textual "Doña Elke Schutter se comunicó para pedir respuesta sobre la carta enviada donde da las quejas por el funcionario que impidió que diera su opinión por ser extranjera". En resumidas cuentas, con respecto a eso, yo no tengo ninguna acusación formal. Lo que yo le estoy leyendo a ustedes es que ustedes ingresaron preguntas en sesiones sucesivas. Qué se iba a hacer con eso. Eso quiero entender o no.

Concejala Barriá: Claro, se conversó en sesión ordinaria y varios concejales dieron su punto de vista. Por lo tanto quedó en acta y también quedó como clara la posición de ella. Que era manifestar sus quejas debido al trato que le dio un funcionario municipal cuando ella quería manifestar una opinión. Ahora qué es lo que pide ella. Es una respuesta no más de parte de la municipalidad. Se le podrá dar un tipo de respuesta a la vecina vía carta. Si ustedes quieren que reenvíe esa carta. La reenvíe a ustedes. Pero yo creo que no es más que eso. Quiere una respuesta.

Alcalde: Le voy a decir todo lo que el secretario explicó. La carta no está dirigida a mí. Yo no le puedo dar respuesta. Yo le di respuesta a ustedes que cuando esto se formalizada nosotros le íbamos a entregar una solución a doña Elke. El jurídico nos dijo que no nos corresponde referirnos a esa materia porque no fue una acusación directa de la persona afectada contra el funcionario.

Concejala Barriá: Entiendo que ella tiene que reenviar la carta para que entre por la oficina de parte para generar una respuesta.

Alcalde: A ver para que se entienda también. No es que no se le quiera dar respuesta a los concejales porque tendría que entrar a revisar con el secretario la



acta donde se pidió la opinión. De hecho recuerdo. Ahora haciendo memoria. El funcionario tampoco estaba. No sé si estaba en una capacitación y dije que lo iba a ver para preguntarle. Esto después ya paso a la asociación de funcionarios y ellos vieron el tema. De todas maneras, insistí, hay muchas cartas que van dirigidas a ustedes. Son ustedes quienes tienen que entregar una respuesta. Yo me debo a lo que va dirigido al municipio.

Concejala Barria: ok.

Alcalde: Con respecto al punto 3. Respecto al estudiante y quería saber si usted había visto una beca de estudio por un tema puntual. Creo concejala que se le dio respuesta a través de la asistente social de que esta en materia de revisión y que será formalizado el 19 y ahí podremos ver cuantos beneficiarios tenemos de la beca.

Concejala Barria: Quiero dejar en claro que este niño necesita ayuda porque está en una pensión acá en Punta Arenas. Si se pudieran comunicar con él se los agradecería.

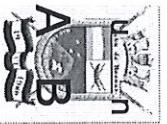
Alcalde: Por supuesto, ningún problema. Lo que le pido es que me envíe mayor antecedente de este joven que está postulando a beca ¿Usted tiene conocimiento de la beca municipal?

Concejala Barria: No, no tengo conocimiento. Esa era la interrogante si había sido beneficiario o va a ser beneficiario.

Alcalde: Le pido un favor. Mándeme un correo electrónico con mayores antecedentes al menos dirección o teléfono para poder comunicarnos con la madre o el alumno.

Concejala Barria: Le envío a la asistente social los antecedentes para que se comuniquen con su madre.

Alcalde: O al secretario con copia al alcalde para darle más formalidad al tema. Con respecto al punto 4 usted hace alusión directamente al secretario como presidente de la asociación de funcionarios y a mí. Nos hace una inquietud en base a reclamos en relación al comportamiento de un funcionario municipal Sr. Cárdenas y hace referencia al artículo 58 letra i de la Ley 18.883 del estatuto administrativo de funcionarios municipales. Lo hemos conversado con el secretario como presidente de la asociación de funcionarios y no tenemos ninguna



acusación respecto a él. No hay nada formal. Si usted fuera más específica y lo señale en un correo. Así nos podemos pronunciar con respecto al tema.

Concejala Barriá: En cuanto a eso realmente estoy como bombardeada de información sobre este funcionario y como usted es el empleador directo por eso más que nada. Porque por mi parte, yo, con la información que tengo lo debiera fiscalizar a fondo. Por eso le hago la inquietud ya que ustedes que están en contacto directo con él le hagan llegar, al menos, esta información.

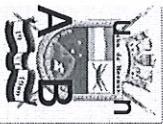
Alcalde: A ver, yo no voy a citar al funcionario municipal para preguntarle ¿Cómo te estas portando? Ósea lo mínimo, si de parte suya, tiene conocimiento de acusaciones por parte de terceras personas hacia él las informe para tomar las medidas correspondientes.

Concejala Barriá: Bueno, yo ya cumplí con el tema de darle aviso.

Alcalde: Disculpen pero la verdad es que no voy a redundar más en el tema. Voy a pasar al tema a la Unidad de Control porque no puedo responder otra cosa.

Director de Control don Patricio Oyarzo: Bueno, un poco para comentarles cuál es el procedimiento respecto a los funcionarios públicos. Cuando un funcionario público, no basta que sea acusado de algún tipo de delito o falta. Tiene que ser comprobado y tiene que ser hecho por un tribunal de justicia. Entonces como funciona esto. Cuando hay un funcionario público que está vinculado a una falta por ley de alcoholos, a un delito o a alguna otra circunstancia que amerita alguna sanción administrativa o la pérdida del cargo u otra cosa el tribunal de policía local o el tribunal de competencia común. En este caso de Cabo de Hornos. Oficia al municipio diciéndonos que el funcionario de su dependencia ha sido encontrado culpable de un delito y que ese delito está como cosa juzgada. Ya no tiene más apelaciones ni nada y que se deben tomar los antecedentes y se deben tomar las sanciones administrativas que corresponden. Sea la destitución del cargo. La suspensión del cargo. Así funciona el tema. En Chile funciona la presunción de inocencia por cuanto mientras no esté dictada una sentencia por el tribunal competente no se pueden tomar acciones en contra de la persona. Por tanto los tribunales mandan oficio una vez que se dicta sentencia ya sea de familia, civiles, penales o de policía local. Mandan oficio al empleador informando de la condena que presenta el funcionario. No sé si con eso queda claro o tiene alguna otra consulta concejala al respecto u otro concejal.

Concejala Barriá: No, ninguna consulta.



Alcalde: Gracias control. Ahí terminamos con la concejala Ángela Barria y con respecto a la consulta de Don Juan Velásquez. Usted consultó respecto al convenio de salud que no sé si se ha hecho cumplir o no. Esto corresponde a las administraciones de cada institución. Nosotros podríamos formalizar con cualquier institución y en este caso particular el convenio está en horas médicas parceladas para poder entregarle al gabinete psicotécnico. Vamos a hablar 2019- 2018. Siempre las horas médicas han quedado no solo a la solicitud. Porque el funcionario le general la solicitud directa al director del hospital. Pero estas horas están sujetas conforme a la distribución de horas de los doctores del hospital comunitario con anterioridad. En años anteriores el hospital comunitario contaba con 1 o 2 médicos y dentro de eso estaban los turnos de urgencia, la distribución interna y siempre quedamos a disposición del mismo hospital. Hoy sí, mañana no. La próxima semana sí, la próxima no y eso es más que nada gestión interna de la dirección del hospital. Hoy en día durante el año 2020 ya con 4 doctores de cabecera en Puerto Williams hemos generado otro tipo de inicio de año y durante los meses de enero y febrero todo iba con una total normalidad hasta lo de la pandemia. Hoy día contamos con 6 doctores y esos están enfocado directamente en materia intrahospitalaria y la verdad que están abocados a eso y obviamente cuando entremos en una especie de normalidad ahí vamos a poder ir soltando también algunas horas médicas. Es parte un poco de la gestión de los directores y también con la cantidad de doctores que pudiesen contar. Generalmente, desde mayo hasta septiembre, no nos facilitan médicos porque viene el virus sincicial y estamos por el tema de la influenza. Están abocados completamente a la urgencia del hospital comunitario.

Concejala Velásquez: Estoy claro que siempre hemos querido saber porque hemos tenido problemas con el psicotécnico. Pero me quedo claro, gracias.

Alcalde: Me faltó hacer un alcance. Durante los dos años 2018-2019 porque era tan complejo entregar horas médicas por parte de la dirección del hospital y la gran demanda por licencias de conducir tuvimos que contratar servicios externos. Ahí pudimos bajar la cantidad de horas de gabinete y la verdad que ha funcionado bastante bien. Pero siempre va a depender de la disponibilidad médica o de la urgencia del caso. De hecho hemos atendido hasta días sábados con los doctores del hospital comunitario. Pero siempre sonaba el teléfono. Tenían una emergencia y tenían que partir y eso suspendía la solicitud en el momento.

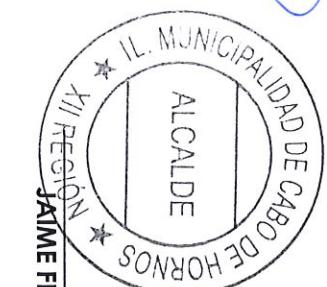
Alcalde: Solamente informar a Paola que la revisión técnica a nivel local está suspendida porque obviamente la condición lo impide. No tenemos nueva fecha de llamado para la revisión técnica. Mientras tanto lo que permite la ley de tránsito es conducir, para que usted le informe a la persona, no es necesario tener la revisión técnica al día y que solamente tiene que tener su seguro contra terceros. El seguro

obligatorio que esté vigente y el permiso pueden llamar a la municipalidad para poder hacer valer la renovación o el pago de su permiso de circulación correspondiente al año 2020. Las licencias de conducir vencidas y que vencen durante el año 2020 se renuevan automáticamente por un año. Ahora si hay alguien que tiene alguna duda concejales está el teléfono de transito disponible para hacer las consultas pertinentes.

Concejala Speake: Ya, señor alcalde, muchas gracias. Con eso quedo un poco más clara.

Alcalde: Darles las gracias a todos por conectarse a la sesión. Si no hay ninguna otra intervención, finalizamos.

Siendo las 18:40 horas se da por cerrada la sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAMES FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE